



International Confederation of Midwives

MARCO PARA LA LEGISLACIÓN DE PARTERÍA

FONDO

La legislación de partería es la parte de las leyes nacionales relacionada con la profesión y la práctica de partería. La regulación de partería es el conjunto de criterios derivados de la legislación, que determina quien es una comadrona y quien no lo es, y describe el alcance de la práctica de partería. El alcance de la práctica son aquellas actividades en las que las comadronas están formadas, para las que son competentes y autorizadas para llevar a cabo. Registro, a veces llamado licencia, es el derecho legal para practicar y utilizar el título de matrona. Esto también es el medio de entrada a la profesión. La razón principal de la legislación y la regulación es proteger al público de quienes intentan proporcionar servicios de partería indebidamente. La práctica de partería en algunos países está regulada por la legislación de partería mientras que en otros la regulación es a través de la legislación de enfermería. Se ha hecho cada vez más evidente que la legislación de enfermería no es adecuada para regular la práctica de partería.

El ICM ha publicado una declaración de posición sobre Legislación para Gobernar la Práctica de Partería (1999) que expresa que se debería establecer una legislación apropiada relativa a la práctica de la partería en todos los países, que la profesión debe regirse por comadronas y la seguridad pública debería garantizarse a través de altos estándares de cuidados de partería.

El trabajo de la ICM para fortalecer la partería y maximizar la contribución de la misma a la mejora de la salud de las mujeres y sus recién nacidos, requiere que existan claros y adecuados procesos reguladores en todos los países. Estos procesos prestarán apoyo a la autonomía, la responsabilidad individual de cada comadrona y garantizaran que todas las comadronas pueden practicar de forma competente y en condiciones de seguridad.

DECLARACIÓN DE CREENCIA

La ICM cree que las comadronas tienen un papel único en la prestación de cuidados a las mujeres y sus recién nacidos. Para establecer la seguridad de la madre y el recién nacido, el ámbito de aplicación de la partería debe estar determinada por la legislación nacional en cada país.

La ICM cree que la existencia de una legislación fuerte que permita, regulación profesional y registro apoya a las comadronas y asociaciones de partería en su trabajo para mejorar los niveles de educación y práctica. Esto garantiza la seguridad pública a través de la prestación de alto nivel de cuidados de partería.

Un sistema de regulación que mejor garantice la seguridad pública es el que anima a la adhesión de las comadronas a un código de conducta y ética, y asegura competencia probada y reconocida oficialmente.

La ICM apoya las legislaciones y procesos reguladores que incrementan los esfuerzos para reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil y el apoyo a las comadronas en su práctica.

POSICION

La ICM establece directrices para el desarrollo de normas reglamentarias para facilitar a las asociaciones miembro conseguir procesos reguladores apropiados para la práctica de partería en su país

GUIA PARA LAS ASOCIACIONES MIEMBRO

Se anima a las asociaciones miembros a usar las normas reguladoras de partería de la ICM, una vez desarrolladas, para mejorar los marcos normativos dentro de sus países a fin de proporcionar seguridad al público y fortalecer los servicios de partería.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ICM Definición de Matrona (1999).
- ICM Declaración de posición "Legislación para el gobierno de la práctica de la partería" (1999).

OTROS DOCUMENTOS RELEVANTES

- The Safe Motherhood Action Agenda *Priorities for the next decade*. Report on the Safe Motherhood Technical Consultation, October 1997 Sri Lanka. Family Care International, New York, USA (1997).
- *The future of professional regulation* Submission of the United Kingdom Central Council for Nursing, Midwifery and Health Visiting to the Government's review of Nurses, Midwives and Health Visitors Act (1997).
- UKCC *Fitness for Practice*. The United Kingdom Central Council for Nursing, Midwifery and Health Visiting (1999).

*Adoptado en el Consejo Internacional de Viena, 2002
Próxima revisión 2008*

(Traducida de la versión inglesa por la Asociación Española de Matronas)